

Resoluciones #745 - #752

RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA ACORDADAS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

CAc-2006-745- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 16 de noviembre de 2006.

CAc-2006-746- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría de la MBA. Jacqueline Mejía Luna, profesora de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, de Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de diciembre de 2006.

CAc-2006-747- Reconocer como Taller Pedagógico, válido para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Reglamento de Ascenso de Grado, el Curso "Programación Neurolingüística aplicada a la docencia", aprobado por la Dra. Sara Wong Chang, profesora de la ESPAE, en el Centro de Educación Continua de la ESPOL con 10 horas de duración.

CAc-2006-748- Considerar y aprobar como Seminario dictado, de acuerdo lo que establece el literal g) del Artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Grado, los siguientes módulos dictados por el Ing. Rodolfo Paz Mora, profesor de la FIMCP:

· "Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible". Dictado por la Escuela de Biología de la Universidad de Guayaquil. 15 horas.

· "Evaluación de Impacto Ambiental y Sistema de Gestión Ambiental". Dictado por la Escuela de Biología de la Universidad de Guayaquil. 30 horas

CAc-2006-749- Revisar y aprobar los siguientes cambios en la planificación de la carrera de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar:

- Autorizar el pago de 3 horas extras a la Dra. Nelly Camba Campos, por el dictado de una materia adicional;
- Incluir en las actividades politécnicas institucionales del Ing. Eduardo Cervantes Bernabé, las asignadas en el Oficio VRG-354 de fecha 15 de noviembre de 2006 y excluir de las mismas la elaboración de notas de clases.
- Autorizar el pago de 4 horas extras al Ing. José Chang Gómez, por exceder su carga reglamentaria;
- Autorizar el pago de 8 horas extras, en total, al Ing. Jaime Guerrero Hidalgo, por el dictado de una materia adicional; eliminando de su actividad politécnica la preparación de notas de clases y escribir un libro;
- Autorizar el pago de 4 horas extras al M.Sc. Jerry Landívar Zambrano, por exceder su carga reglamentaria
- Eliminar el pago de 5 horas extras al Dr. Marcelo Muñoz Naranjo;
- Autorizar el pago de 4 horas extras al Dr. José Santos Dávila, por exceder su carga reglamentaria;
- Eliminar de la actividad politécnica de M.S. Carla Ricaurte Quijano, el dictado de Seminario. Que el Vicerrector General, en conjunto con los directivos de la Facultad y el Director de la Licenciatura en

Turismo, establezcan la carga definitiva que deberá cumplir la referida profesora.

CAC-2006-750- Aprobar la creación de la carrera de **Ingeniería en Marketing, Comunicación y Ventas**, solicitado por la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, que incluye:

- “ Objetivos;
- “ Perfil del Ingeniero en Marketing, Comunicación y Ventas;
- “ Competencias;
- “ Escenarios de actuación;
- “ Ocupaciones profesionales;
- “ Matriz Curricular
- “ Diagrama de Flujo;
- “ Programas de Estudios;
- “ Título a otorgarse; y,
- “ Costo de la carrera.

La carrera iniciará sus actividades el I Término del año lectivo 2007-2008.

CAC-2006-751- Para el ingreso del señor Félix Tandazo Yáñez a la carrera de Ingeniería en Computación, especialización Sistemas de Información, deberá previamente aprobar las materias Física y Química del Curso Nivel Cero. La materia Matemáticas del Curso de Nivel Cero se considera convalidada.

CAC-2006-752- No aprobar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para el cambio de horas de nombramiento del Dr. Ramón Espinel Martínez de 10 a 40 horas, considerando que no hay fondos institucionales para atender este pedido y que la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción no cuenta con los recursos de autogestión.